

RESOLUCION No.01.MDIC 0482

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y reforma del estatuto de la compañía CAMIONES BANANEROS CABANA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 13 de diciembre del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante certificación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social otorgado el 26 de diciembre de 2001, se demuestra que la compañía CAMIONES BANANEROS CABANA S.A. no tiene obligaciones pendientes.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.0448 de 26 de diciembre de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y reforma del estatuto de la compañía CAMIONES BANANEROS CABANA S.A., en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del cantón Machala y Primero del cantón Urbina Jado, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 26 de diciembre del 2.001

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

ZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

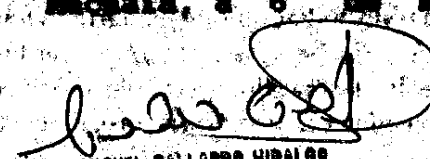
Machala, 28 de Diciembre del 2001



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

CERTIFICO: Que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 148 y anotada en el Repertorio bajo el No. 334.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 6 de Febrero del 2002


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA